



MENDOZA, 27 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16245/17 caratulado: "Seminario "La variación como procedimiento y esquema" a/c Mario Masera, María Inés García, Luciana Orellana y María Emilia Greco".

CONSIDERANDO:

Que esta actividad está destinada a estudiantes, egresados y docentes de la comunidad de las Carreras Musicales como también al público en general.

Que esta iniciativa cuenta con opinión favorable de Secretaría de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 19 de setiembre de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Seminario denominado: "**La variación como procedimiento y esquema**" que estuvo a cargo de los siguientes docentes de las Carreras Musicales: Mario Agustín MASERA, María Inés GARCÍA, Luciana Natalia ORELLANA LANUS y María Emilia GRECO, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

282

F. A.
pg
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARIA INES ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

PROF. CARLOS BRAJAK
DESANO



Anexo Único - Hoja 2

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL	OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Sala, plano, pizarra, equipamiento de audio y video.

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº **282**

F. A.
Pg

[Signature]
Téc. Univ. **MANIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
PROF. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO